

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2020/1331 *Modificación de la Oferta Pública de Empleo del año 2018.*

Edicto

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2020, se ha dejado sin efecto la aprobación de la oferta de empleo público del ejercicio 2018 en lo relativo a la plaza de funcionario de carrera de auxiliar administrativo escala administración general subescala auxiliar, Subgrupo C2 de la citada oferta de empleo público, eliminado en consecuencia de dicha oferta de empleo público del ejercicio 2018, la siguiente plaza:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NIVEL	DENOMINACIÓN	NÚMERO VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	C2	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	OPOSICIÓN LIBRE

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Villatorres, a 23 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.